

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 COLON B

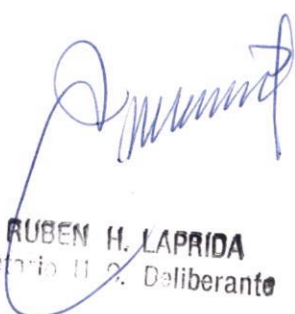
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nro. 1913

Articulo 1ro.: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a Licitacion Publica para la construccion de la segunda etapa de la obra Gimnasio ubicado en la Villa Deportiva de esta ciudad, ruta Nacional Nro. 8 y calle 50, con un presupuesto oficial de \$ 499.625,00 y en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que es anexo de este proyecto y al convenio que oportunamente se firmara entre el Gobierno de la Provincia y este Municipio.-

Articulo 2do.: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1998.-


RUBEN H. LAPRIDA
Secretario H. C. Deliberante




MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante